

Asunto: Minuta de Decreto

noviembre 15, 2022

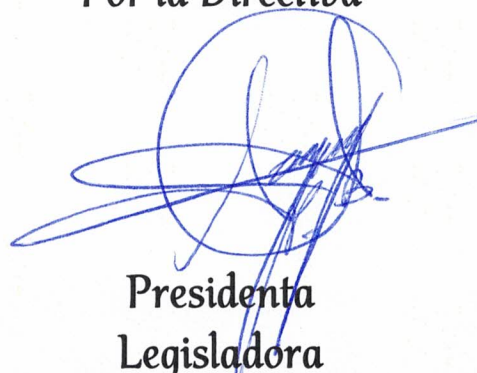
Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, relativa al informe individual de auditoría de la cuenta pública ejercicio fiscal 2021, del Poder Legislativo del Estado.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero


Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui


Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

PRIMERO. Con fundamento en lo prescrito por el artículo 54, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se determina que el Informe Individual de Auditoría correspondiente al Poder Legislativo del Estado, emitido por la Auditoría Superior del Estado, como resultado de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, fue realizado con apego a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, remítase copia del Informe General al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado y al Comité de Participación Ciudadana.



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el quince de noviembre del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero

Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui

Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón